

Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.  
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.  
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/146/2021  
 Fecha: 12/02/2021

**Asunto: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**  
 NO. DE EXP. DFYC/2021/056

**CADU INMOBILIARIA, S.A DE C.V**

[Redacted]

**PRESENTE:**

Con fundamento al Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Planeación, los artículos 115, 116 y 117 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Noviembre de 2016, el Artículo 13° Fracción XIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 16 de agosto de 2018, Artículos 1º y 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 22 de marzo del 2011, esta Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología en respuesta a su solicitud de Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio (Maestro) comunica lo siguiente:

- 1.- Se Autoriza la Constitución de Régimen en Condominio Maestro, conformado por 2 Sub Régimen de 16 viviendas en cada uno, 1 Área de servicios (UC-1) y 1 Área común (AC), (UC-1,UC-2,UC-3, AC) denominado "[Redacted] ubicado en la [Redacted] de [Redacted] informó al efecto para esta dependencia en virtud de:
- 2.- Que tramitará la Constancia de Compatibilidad Urbanística Estatal, expedida por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbanístico del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que ha de tramitar en la Tesorería Municipal los derechos correspondientes, según orden de pago, que causa el presente instrumento y que tendrá validez únicamente con la presentación conjunta del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería Municipal de [Redacted]
- 4.- Que Tramitará la Asignación de Claves Catastrales por Vivienda, ante la Dirección de Catastro Municipal.
- 5.- Que deberá presentar ante esta dependencia en un término de 15 días calendarios posteriores a la fecha de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio una copia debidamente protocolizada de dicho régimen de condominio.

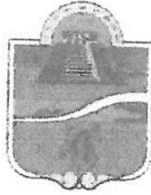
*Recibido*

01-03-21



DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.  
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

Calle Ook-Kot Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780, Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.  
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.  
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/146/2021  
 Fecha: 12/02/2021

**Asunto: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**  
 NO. DE EXP. DFYC/2021/056

**USOS DE SUELO**

2 SUB REGIMEN CADA UNO CON 16 VIVIENDAS, 1 AREA DE SERVICIOS(UC-3) Y 1 AREA COMUN (A) (UC-1, UC-2, UC-3, AC)

**ÁREAS PRIVATIVAS**

ÁREA CUBIERTA 73.4010 M<sup>2</sup>

ÁREA TOTAL PRIVATIVA 2,673.4010 M<sup>2</sup>

**ÁREAS COMUNES**

ÁREA DESCUBIERTO 4,204.6570 M<sup>2</sup>

ÁREA TOTAL COMUN 4,204.6570 M<sup>2</sup>

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 6,878.0580 M<sup>2</sup>

SUPERFICIE TOTAL DEL PLOT 6,878.06 M<sup>2</sup>

Siempre particular, siempre con un saludo cordial.



**ATENCIÓN**  
 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.  
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO  
 2016-2021

**LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

C.C.P. ARCHIVO  
 GAU/CHRS/RSZD

Calle Ook-Kot Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780,  
 Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79